



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SNGULAR.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DEMANDADO: JOSE ANGEL PEÑA PEÑA.
RAD: 2018-00019-00.

En atención del Despacho el memorial allegado por el **Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO**, al correo electrónico, para resolver el Juzgado dispone:

1. Reconocer al **Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO** como apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** en los términos del memorial poder allegado.
2. Este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEEN

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7160fd0599d9a5581c313f160d73bc6723ec53f7333464cddaca83f95b96cd73
Documento generado en 15/03/2024 12:47:56 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>